

Baja en denuncias presentadas por la ASF merma lucha anticorrupción

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

En los últimos años, en la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hay una tendencia a la baja en la presentación de denuncias de hechos ante las autoridades competentes, lo que restringe su capacidad para combatir la corrupción, de acuerdo con la entidad encargada de supervisar su desempeño.

De 2018 a septiembre de 2022 la ASF interpuso 46 denuncias penales y administrativas, que representan apenas 4 por ciento de las mil 138 que ha interpuesto desde 1998, según el más reciente análisis de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), órgano de la Cámara de Diputados que vigila a la ASF.

Además, la ASF ha tenido pobres resultados en las denuncias que hace, pues del total, en menos de 1.5 por ciento de los casos ha obtenido sentencias favorables y ha logrado recuperar para el Estado menos de 1 por ciento de los recursos involucrados en las irregularidades denunciadas.

De acuerdo con el informe de la UEC, la ASF no ha expuesto los estudios técnicos, motivos o elementos estructurales presentes en la gestión pública "que causan la tendencia progresivamente descendente" en la presentación de denuncias.

Al mismo tiempo, se observa que las denuncias que sí ha presentado la ASF en la revisión de cuentas públicas recientes, involucran montos de recursos públicos presuntamente mal utilizados, menores a los involucrados en denuncias de hechos presentadas en las cuentas públicas 2016 y anteriores.

"La disminución actual en la presentación de denuncias, asociada a los menores montos involucrados en las que sí son presentadas, restringe la capacidad institucional de la ASF para combatir de manera eficaz y eficiente la discrecionalidad, la impunidad, los hechos de corrupción y el resarcimiento de recursos públicos para el Estado", señala el documento.

La UEC remarca que "el proceso de presentación de denuncias de hechos de la ASF muestra una baja eficacia y eficiencia, en términos de su impacto efectivo para el combate de la impunidad y la corrupción en la gestión pública, así como en cuanto a la sanción de servidores públicos y personas posiblemente responsables".

El documento expone que el área de Auditoría Forense —la que realiza las revisiones en busca de patrones de corrupción—participó en menos de 18 por ciento del total de denuncias presentadas por la ASF, lo que "restringe su capacidad institucional de detectar, desarticular y sancionar posibles esquemas organizados y redes de corrupción".

La UEC además advierte que de las mil 138 denuncias que han sido interpuestas por la ASF en 24 años, 729, es decir 64-1 por ciento, están en fase de "integración".

La UEC recomienda a los diputados que la ASF fortalezca su transparencia y rendición de cuentas en materia de los datos que da a conocer a la ciudadanía acerca de las denuncias que interpone y el estado que guardan, para que los propios legisladores y los ciudadanos "comprendan de manera más clara y transparente los posibles riesgos de prescripción de delitos en cada denuncia presentada, así como los efectos que la actuación del órgano de fiscalización superior ha tenido, y que puede esperarse, para el efectivo combate a la impunidad, la corrupción y el ejercicio irregular de recursos públicos".